Qué es el Plan General Contable?

El Plan General Contable es el **texto legal** que **regula la contabilidad** de todas las empresas en España. Gracias a este plan las empresas tienen unos criterios homogéneos para valorar las mismas operaciones, de esta manera se pueden comparar unas empresas con otras.

También proporciona seguridad jurídica a la hora de contabilizar y a la hora de tener en cuenta los beneficios empresariales. De forma que todas las empresas que se ajustan a las normas de contabilidad y son fieles a ellas no deberían tener ningún problema con el Estado o con otras entidades, ya que se están ajustando a la imagen fiel de la empresa.

**1) Partes en que se divide el Plan General de Contabilidad**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **DENOMINACION** | **OBLIGATORIEDAD** |
| **1ª PARTE** | PRINCIPIOS CONTABLES | *Obligatoria* |
| **2ª PARTE** | CUADRO DE CUENTAS | *Voluntaria* |
| **3ª PARTE** | DEFINICIONES Y RELACIONES CONTABLES | *Voluntaria* |
| **4ª PARTE** | CUENTAS ANUALES | *Obligatoria* |
| **5ª PARTE** | NORMAS DE VALORACION | *Obligatoria* |

**2) Descripción del contenido de las partes**

**1º.** La primera parte, **Principios contables**, incluye las normas generales que han de presidir tanto el registro de los hechos contables como la presentación de la información en los estados financieros.

* **Empresa en funcionamiento**. Se considerará que la gestión de la empresa es prácticamente indefinida. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.
* **Prudencia**. Únicamente se contabilizarán los beneficios realizados a la fecha de cierre de ejercicio. Por el contrario, los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior deberán contabilizarse tan pronto sean conocidas.
* **Devengo**. La imputación de ingresos y gastos deberá hacerse en función de la corriente real que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
* **Uniformidad**. Una vez adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables dentro de las alternativas que, en su caso, estos permitan, deberá mantenerse en el tiempo.
* **No compensación**. En ningún caso podrán compensarse las partidas de activo y del pasivo del balance ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.
* **Importancia Relativa**. Podrá admitirse la no aplicación estricta de algunos de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere las cuentas anuales como expresión de la imagen fiel.

**2º.** La segunda parte, **Cuadro de cuentas**, recoge un listado de todas las cuentas cuya utilización está prevista en el PGC, debidamente agrupadas y subdivididas.

Los Grupos en que se dividen las cuentas en el Plan General Contable son los siguientes:

1. Financiación básica
2. Inmovilizado
3. Existencias
4. Acreedores y deudores por operaciones comerciales
5. Cuentas financieras
6. Compras y gastos
7. Ventas e ingresos
8. Gastos imputados a patrimonio
9. Ingresos imputados a patrimonio

**3º.** La tercera parte, **Definiciones y relaciones contables**, contiene una explicación del contenido de los grupos y subgrupos, así como del contenido y funcionamiento de algunas cuentas.

**4º.** La cuarta parte, **Cuentas anuales**, presenta los estados financieros que han de elaborarse y suministrarse por la empresa a los usuarios de la información. Los tres estados previstos por el PGC son tres: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

**5º.** La quinta parte, **Normas de Valoración**, reúne un conjunto de criterios y normas que constituyen el desarrollo de los principios contables contenidos en la primera parte del PGC

**Las Normas de valoración se refieren a los siguientes elementos:**

1. Desarrollo del Marco Conceptual de la Contabilidad

2. Inmovilizado material

3. Normas particulares sobre inmovilizado material

4. Inversiones inmobiliarias

5. Inmovilizado intangible

6. Normas particulares sobre el inmovilizado intangible

7. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

9. Instrumentos financieros

10. Existencias

11. Moneda extranjera

12. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y otros Impuestos indirectos

13. Impuestos sobre beneficios

14. Ingresos por ventas y prestación de servicios

15. Provisiones y contingencias

16. Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

19. Combinaciones de negocios

20. Negocios conjuntos

21. Operaciones entre empresas del grupo

22. Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables

23. Hechos posteriores al cierre del ejercicio